Convocatoria Abierta: Autoridad Científica CITES para Especies Hidrobiológicas

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en colaboración con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), invita a personas naturales y jurídicas a postular al concurso para ocupar el cargo de Autoridad Científica CITES para especies hidrobiológicas.

 Convocatoria para postular como Autoridad Científica en el ámbito de las especies hidrobiológicas.

El Ministerio de Economía da inicio a la convocatoria para postular como Autoridad Científica CITES, la que tendrá entre sus principales funciones la colaboración en la identificación de especímenes incautados, pronunciarse sobre aspectos científicos-técnicos que son necesarios para la emisión de permisos CITES, además de asesorar a la Autoridad Administrativa, que en nuestro país corresponde al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Las postulaciones serán revisadas por un Comité de Selección, que se encontrará conformado por la jefatura de la División Política Comercial e Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o un representante designado por este; el Jefe de la Unidad de Conservación y Biodiversidad de Sernapesca o un representante designado por este y un profesional del Departamento de Conservación de Especies o un representante designado por este en representación del Ministerio de Medio Ambiente.

CITES es un acuerdo multinacional de Naciones Unidas que tiene como objetivo regular el comercio internacional de animales y de plantas silvestres, así como sus derivados, para que dicho comercio no represente un riesgo para la supervivencia de tales especies. Chile ratificó el acuerdo el 14 de febrero de 1975, siendo el octavo país en hacerlo, y entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular al proceso de selección de Autoridad Científica en el ámbito de las especies hidrobiológicas, las personas naturales o jurídicas individualmente o agrupadas.

Independiente de su condición, se debe declarar quién será el representante que actuará como responsable en el proceso de postulación a la convocatoria, así como posterior contraparte de la respectiva Autoridad Administrativa CITES en el ámbito de las especies hidrobiológicas.

Material de descarga:

* Res. 16/2024, LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS PARA LA SELECCIÓN DE AUTORIDAD CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS…
* Anexo N 1 Ficha de postulación.
* Anexo N 2 Experiencia laboral.
* Anexo N 3 Estudios de postgrados.
* Anexo N 4 Proyectos de investigación.
* Anexo N 5 Publicaciones.
* Anexo N 6 Declaración Jurada.

Fechas de postulación:

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha de ejecución |
| 1.- Publicación del aviso en el Diario Oficial y y en los sitios electrónicos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y del Servicio Nacional de Pesca y de Acuicultura.  | **17 de octubre de 2024**  |
| 2.- Publicación de las bases administrativas  | **17 de octubre de 2024.**  |
| 3.- Consultas aclaratorias relativas al proceso de postulación | Los interesados en participar en el concurso podrán formular consultas a las bases y solicitar aclaraciones dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la publicación del aviso de la convocatoria. Las preguntas deberán formularse al correo electrónico cites@sernapesca.cl **Entre el 17 de octubre y 4 de noviembre de 2024.** |
| 4.- Fecha de respuestas a consultas a las bases | Las respuestas a las consultas se realizarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del período de consultas.**Entre el 5 y 11 de noviembre de 2024.** |
| 5.- Fecha de cierre presentación de antecedentes | Al 30 día hábil contado desde la publicación del aviso de la convocatoria.Entrega material de antecedentes en Oficina de partes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:09:00 a 17:00 hrs. de lunes a jueves09:00 a 16:00 hrs los viernes.Entrega digital de antecedentes en casilla electrónica oficinadepartesgd@economia.cl hasta las 23:59 horas del último día de recepción de antecedentes.**Cierre de presentación de antecedentes: lunes 2 de diciembre** |
| 6.- Solicitud de aclaración y complementación de antecedentes por parte de la Comisión evaluadora | Podrán ser formuladas con posterioridad a la constitución de la comisión evaluadora y antes de la publicación de los resultados del concurso  |
| 7.- Periodo de entrega de aclaraciones y complementación de antecedentes solicitados por la Comisión evaluadora | Dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación de dicho requerimiento informado mediante casilla electrónica sernapesca\_Informa@sernapesca.cl |
| 8.- Resultado del concurso y publicación de los/las seleccionadas | Máximo 8 días hábiles desde el cierre de presentación de las postulaciones.**Plazo jueves 12 de diciembre** |

¡Anímese a participar y aporte su experiencia para la conservación de nuestras especies hidrobiológicas!